

AÑO 2025



Nº Entrada: 828/2025

Expediente: CD-325-B-2025

Iniciado por: BLOQUE JUNTOS POR LA VIDA - PROY. DE DECLARACIÓN

**Extracto:**

**DECLARÁSE de Interés Municipal el Circuito Patagónico de Tenis Junior, por su valiosa contribución al desarrollo del deporte infantil y juvenil.**

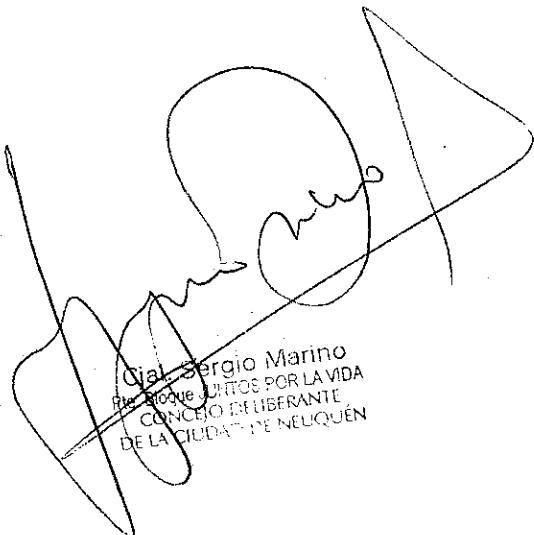
Neuquén, \_\_ de octubre del 2025

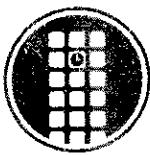
A la  
**Presidenta del Concejo Deliberante**  
**Sra. Claudia Argumero**  
S\_\_\_\_/\_\_\_\_D

Me dirijo a usted a los fines de elevar para consideración del cuerpo el proyecto que tiene como finalidad declarar de interés el 50 aniversario de la regata.

Que esta competencia no sólo representa un hito deportivo sino también una gesta cultural, turística y social, que une a las comunidades ribereñas de Neuquén y Río Negro a lo largo de más de 500 kilómetros de río, poniendo en valor el esfuerzo, la camaradería y la pasión por el deporte náutico

Sin otro particular, la saludo atentamente.

  
Cjal. Sergio Marino  
PRESIDENTE JUSTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



02

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### VISTD:

El desarrollo del Circuito Patagónico de Tenis Junior, iniciativa deportiva impulsada por profesores y profesoras de la región patagónica; y

### CONSIDERANDO:

Que dicho circuito constituye una propuesta sostenida de promoción del deporte infantil y juvenil, fomentando valores de integración, esfuerzo, compañerismo y pertenencia territorial;

Que los profesores Juan Silvera y Juan Manuel De Llamas, junto a un equipo comprometido de docentes y clubes de la Patagonia, llevan adelante esta propuesta con un fuerte sentido de inclusión y desarrollo comunitario, promoviendo el acceso equitativo a la práctica del tenis en niñas, niños y adolescentes;

Que el circuito, bajo el lema "Un patagónico, un tenista", expresa una convicción profunda: el deporte como herramienta de crecimiento personal, social y colectivo, al alcance de todos los sectores y territorios;

Que esta iniciativa ha logrado consolidar un calendario regular de competencias mensuales, alcanzando convocatorias de hasta 200 participantes por jornada, fortaleciendo la práctica deportiva y la integración de familias, jugadores y clubes de toda la región;

Que además del aspecto competitivo, el Circuito Patagónico de Tenis Junior promueve espacios recreativos y de convivencia familiar, incorporando actividades culturales, lúdicas y de reflexión en torno al uso responsable de las tecnologías y la promoción de hábitos saludables;

Que su articulación con instituciones públicas, como la Agencia de Adicciones de la Provincia de Río Negro, da cuenta de una mirada integral que trasciende lo deportivo, contribuyendo también a la prevención y promoción de la salud integral de las infancias y juventudes;

Que el proyecto ha sido reconocido por la Legislatura de la Provincia de Río Negro como de interés social, cultural, comunitario, deportivo y educativo, y que su desarrollo abarca distintas localidades de la región patagónica, con impacto interprovincial y proyección sostenida;

Que es deber del Estado Municipal acompañar y visibilizar estas propuestas que fortalecen el tejido social, promueven la actividad física y generan sentido de comunidad, especialmente entre las nuevas generaciones;

Por ello, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

### EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN

**ARTICULO 1º:** Declararse de interés municipal el Circuito Patagónico de Tenis Junior, por su valiosa contribución al desarrollo del deporte infantil y juvenil, la integración territorial y la promoción de valores comunitarios en la región patagónica.

**ARTICULO 2º:** De forma.

Cjai. Sergio Marino  
Pte. Bloque JUNTOS POR LA VIDA  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Deliberante de la Ciu	
REGISTRO ÚNICO N° 52358	
22/10/25 Fojas: 02 hora: 10:19	
<i>C. M. A.</i>	
F. Comisión General Legislativa	

22/10/2025	E:	828/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. pa consideración Expediente N° 325-B-2025		
Recibió <i>González gustavo</i>		
Firma <i>C. M. A.</i> MESA DE ENTRADA (D.G.L.)		

23/10/2025
Por disposición del C. Deliberante Ciudad ORDINARIA
P. 18/2025
Face a la Comisión
F. Comisión General Legislativa